



Factura: 002-002-000057118



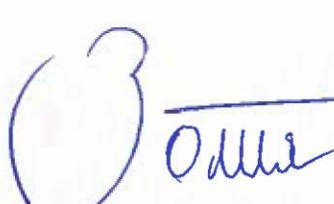
20191701014D00383

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701014D00383

Ante mí, NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA , comparece(n) SEBASTIAN ANDRES CORDOVA NEIRA portador(a) de CÉDULA 0103886446 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COMPAÑIA G.V. CAPITAL S.A.S. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL(LOS) COMPARECIENTE(S) AUTORIZA(N) Y SOLICITA(N) EL CERTIFICADO ÚNICO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN PARA SER AGREGADO AL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO (ART. 75) DE LA LOGIDC. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 6 DE FEBRERO DEL 2019, (11:48).


SEBASTIAN ANDRES CORDOVA NEIRA
CÉDULA: 0103886446




NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: MICROFACTURING S.A.
EXPEDIENTE: 138219

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1706728829	04/04/2018	CORONEL LOAYZA CARLOS ANDRÉS	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00005908 NOMBRE: G.V. CAPITAL S.A.S.
MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: Avenida 2 Oeste 10 130 Of. 702, Cali-Valle del Cauca-Colombia
AÑO / FECHA: 2018 NACIONALIDAD: COLOMBIA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0103886446	CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES	CECULA	ECUADOR	LIZARDO GARCIA	scordova@gcabogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	CC16748526	JUAN CARLOS GONZALEZ VENEGAS	PASAPORT	COLOMBIA	CALLE #93 #1230 (COLOMBIA)	CASADO	jgonzalez@gfo.com.co	NO
2	ASE-Q-0010301	ANDRES FELIPE GONZALEZ VENEGAS	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CLL 938 12-30 OF 203-204-205	CASADO	afgonzalez@gfo.com.co	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: Sebastian Neira Cordova
No. IDENTIFICACIÓN: 0103886446



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103886446

Nombres del ciudadano: CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO/MÉXICO

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAYAS ERAZO MARTINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: CORDOVA EGUEZ SANTIAGO DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEIRA MALO JUANA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-195-85130



198-195-85130

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010388644-6

APellidos y Nombres: CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO: México, Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MARTINA BAYAS ERAZO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA EGUEZ SANTIAGO DAVID

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NEIRA MALO JUANA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-07-02

0013132212

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

001 JUNTA N. **001 - 367** NUMERO **0103886446** CÉDULA

CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **IAQUITO** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **ZONA 3**

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS RAMITOS PUBLICOS Y PRIVADOS

474

P. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, _____

06 FEB 2019
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

BROCHERO GARCIA CARLOS ALBERTO

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

AUTORIDAD EXPEDIDORA

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - BOGOTA
CALLE 100**

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 10/5/2017 14:38:14 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RKF143828860
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JUAN CARLOS GONZALEZ VENEGAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PASAPORTE EJECUTIVO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 24
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005546830

PE104675 Expedido (mm/dd/aaaa): 10/16/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PASAPORTE
PASAPORT

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto



10.

P<COLGONZALEZ<VENEGAS<<JUAN<CARLOS<<<<<<<<<<

PE104675<0COL6804107M2410155CC16748526<<<36





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/stampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/empre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Atesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 9/7/2017 9:10:27 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RJH91127781
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: G.V. CAPITAL S.A.S
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005494933

081780DOHZ Expedido (mm/dd/aaaa): 09/01/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CODIGO DE VERIFICACION: 081760DOH2

NUMERO DE RADICACION: 20170408592-INT

FECHA DE IMPRESION: VIERNES 01 SEPTIEMBRE 2017

PAGINAS: 1 - 4



**REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI**

CERTIFICA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: G.V. CAPITAL S.A.S
NIT. 900579372-5
DOMICILIO: CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: AV. 2 OESTE 10 130 OF. 702
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 4856610
TELÉFONO COMERCIAL 2: 8921832
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTADO
FAX: NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO: afgonzalez@gfo.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: AV. 2 OESTE 10 130 OF. 702
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 4856610
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 8921832
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: NO REPORTADO
FAX PARA NOTIFICACIÓN: NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: afgonzalez@gfo.com.co

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 860641-16
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 19 DE DICIEMBRE DE 2012
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
K6499 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES
N.C.P.

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$3,075,650,000

CERTIFICA

QUE G.V. CAPITAL S.A.S CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA, DE ACUERDO CON LO



CODIGO DE VERIFICACION: 081760DOHZ

NUMERO DE RADICACION: 20170408592-INT

FECHA DE IMPRESION: VIERNES 01 SEPTIEMBRE 2017 11:56:55

PAGINAS: 2 - 4



ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2° NUMERAL 1° DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO 545 DE 2011.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NRO. 14944 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO G.V. CAPITAL S.A.S

CERTIFICA

VIGENCIA INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA. SIN EMBARGO TENDRÁ COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES LAS SIGUIENTES: A) DESARROLLAR CONTRATOS DE CORRETAJE SOBRE FACTURAS, TÍTULOS O VALORES NO INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS, ESTA ACTIVIDAD SE DESARROLLARÁ SIN QUE EXISTA RELACIONES DE COLABORACIÓN, DEPENDENCIA O MANDATO CON O SIN REPRESENTACIÓN; B) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA O DESCUENTO DE CARTERA; C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA FINANCIERA, RELACIONADAS ENTRE OTRAS CON LA NEGOCIACIÓN DE CARTERA, MANEJO DE INVERSIONES O PORTAFOLIOS; EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ADEMÁS PODRÁ ADQUIRIR GRAVAR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES RAÍCES Y MUEBLES. ASÍ MISMO LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR Y CELEBRAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACTOS MERCANTILES: A) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS SIN NINGUNA LIMITACIÓN QUE GUARDE RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONTRACTUALMENTE DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA. B) PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES COMERCIALES, APORTANDO A ELLAS BIENES MUEBLES O INMUEBLES O ADQUIRIR ACCIONES O CUENTAS DE DICHAS SOCIEDADES. C) FUSIONARSE POR ABSORCIÓN O CREACIÓN CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES Y TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD. D) OBTENER EL REGISTRO DE MARCAS Y EL DEPÓSITO DE NOMBRES COMERCIALES PARA DISTINGUIR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA COMPAÑÍA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE LA MISMA.

CERTIFICA

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN GERENTE, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, Y SU RESPECTIVO GERENTE SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DEFINIDO O INDEFINIDO SEGÚN LO DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, DIFERENTE DE LAS PREVISTAS DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERÁ ADOPTARSE DE FORMA UNÁNIME.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES



CODIGO DE VERIFICACION: 081760DOBZ

NUMERO DE RADICACION: 20170408592-INT

FECHA DE IMPRESION: VIERNES 01 SEPTIEMBRE 2017 11:56:53

PAGINAS: 3 - 4



QUEDARÁN A CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Y EN SU DEFECTO POR EL GERENTE SUPLENTE. EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012
INSCRIPCION: 19 DE DICIEMBRE DE 2012 No. 14944 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE

ANDRES FELIPE GONZALEZ VENEGAS
C.C.16789667

GERENTE SUPLENTE

JUAN CARLOS GONZALEZ VENEGAS
C.C.16748526

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$500,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 500,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL SUSCRITO: \$1,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL PAGADO: \$1,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,000
VALOR NOMINAL: \$1,000

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA



CODIGO DE VERIFICACION: 081760DOHZ

NUMERO DE RADICACION: 20170408592-INT

FECHA DE IMPRESION: VIERNES 01 SEPTIEMBRE 2017 11:56:53

PAGINAS: 4 - 4



DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraya/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y EL DECRETO 1747 DE 2000, LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA ESTAMPA CRONOLÓGICA DE ESTE CERTIFICADO, SE ENCUENTRAN RESPALDADOS POR CERTICÁMARA, ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Q. M. 3

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 5 fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 06 FEB 2019

[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
Notario Décimo Cuarto



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

TABIO NIVIA MARIA LILIANA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 1/30/2018 9:34:37 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SBZE934434400
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

GV CAPITAL S.A.S. // SEBASTIAN ANDRES CORDOVA NEIRA

Tipo de documento:
(Type of document. - Type du document:)

CARTA

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005752001

Expedido from QUITO, 01/30/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



SEÑOR NOTARIO:

EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE PODER GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES.-

PRIMERA: OTORGANTE.- COMPARECE EL SEÑOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ VENEGAS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GV CAPITAL S.A.S., CONFORME LO ACREDITA CON EL DOCUMENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA SE AGREGA COMO HABILITANTE.-



SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- EL SEÑOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ VENEGAS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, TIENE A BIEN OTORGAR COMO EN EFECTO OTORGA EL PRESENTE PODER GENERAL PARA QUE EL SEÑOR ABOGADO SEBASTIÁN ANDRÉS CORDOVA NEIRA, CIUDADANO ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO UNO CERO TRES OCHO OCHO SEIS CUATRO CUATRO SEIS, PUEDA, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA: A); SER EL APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA GV CAPITAL S.A.S., DADO QUE ELLA ES PROPIETARIA DE VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO ACCIONES (24.485) DENTRO DE LA EMPRESA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA MICROFACTORING S.A. B) INTERVENIR COMO ACTOR O DEMANDADO, EN TODA CLASE DE JUICIOS, TENIENDO INCLUSIVE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS CUARENTA Y UNO HASTA EL CUARENTA Y CINCO DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR C) REALIZAR, RESPONDER Y SUSCRIBIR CARTAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS, MISIVAS, DIRIJIDAS A AUTORIDADES PÚBLICAS O JUDICIALES EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS EN QUE EL MANDANTE TENGA INTERÉS LEGAL, DERECHO U OBLIGACIÓN JURÍDICA, PRECAVIENDO CONFLICTOS O SOLUCIONANDO CONTROVERSIAS, SI EXISTIEREN, O BIEN PARA PROTEGER TODO INTERÉS DEL MANDANTE QUE REQUIERA SER PRECAUTELADO U OBJETO DE PROTECCIÓN JURÍDICA; D) LA MANDATARIA QUEDA FACULTADA PARA ENTREGAR O RECIBIR VALORES, PRESENTAR SOLICITUDES DE TODA CLASE Y RECABAR INFORMACIÓN, TANTO A ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS. MEDIANTE ESTA ESTIPULACIÓN ESPECIAL, LA MANDATARIA PODRÁ INTERVENIR, A NOMBRE DEL PODERDANTE, EN TODAS LAS DILIGENCIAS ENCOMENDADAS. ESTAS FACULTADES SIMPLEMENTE TIENEN UN FIN DE ENLISTAR ALGUNAS, PERO SE ENTIENDE QUE AL SER UN PODER GENERAL SE PUEDE REALIZAR TODO EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GV CAPITAL S.A.S.

ESTE PODER, POR SU NATURALEZA, ES GENERAL, AUNQUE AMPLIO EN CUANTO COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS PARA QUE EL APODERADO PUEDA CUMPLIR ESTE MANDATO, SIN RESERVAS NI LIMITACIÓN ALGUNA, TANTO EN ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENCARGOS ANTES SEÑALADOS EL MANDATARIO PODRÁ EN REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO TALES COMO ESCRITURAS PÚBLICAS, CONTRATOS, ACTAS, NOMBRAMIENTOS, CARTAS, OFICIOS, ETCÉTERA. ESTE PODER, COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS PARA QUE EL APODERADO DE FORMA PUEDA CUMPLIR ESTE MANDATO EN TODAS LAS DILIGENCIAS ENCOMENDADAS. EL PRESENTE PODER TIENE DURACIÓN INDEFINIDA.

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO TODAS LAS DEMÁS FORMALIDADES Y CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

CORDIALMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. C. G. V.", written over a horizontal line.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ VENEGAS
REPRESENTANTE LEGAL
GV CAPITAL SAS



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JUAN CARLOS GONZALEZ VENEGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0016748526 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



[Firma autógrafa]

----- Firma autógrafa -----



4nqt46csvwew
26/01/2018 - 15:12:35:264



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER.

[Firma de María Liliana Tabio Nivia]



MARÍA LILIANA TABIO NIVIA

Notaría veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4nqt46csvwew



Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 3 fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 06 FEB 2018

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
Notario Décimo Cuarto